

Remitida a esta Jefatura por el Ingeniero de Sección en-  
 cargo de hacer la confrontación y valoración del proyecto de ocupa-  
 ción de terrenos que la Sociedad Energías e Industrias Aragonesas  
 pretende en los montes números 288 de Panticosa y Pueyo de Jaca  
 y Haz de Jaca, 279 de Panticosa y El Pueyo y 289 de El Pueyo de  
 Jaca, para explotación de un salto hidráulico, resulta que lo que  
 tendrá que abonar dicha entidad a las Corporaciones propietarias  
 de los predios, asciende a las cantidades siguientes:

*Lu. 2634*

A los pueblos de Panticosa, El Pueyo y Haz de Jaca por el monte  
 288. *Plan de Panticosa*

Por el importe de la servidumbre...	45,84
Por el id. de la ocupación.....	441,14
Total	486,98

*Manda*

A los pueblos de Panticosa y El Pueyo de Jaca por el monte 279.

Por el importe de la servidumbre. . . . .	58,53
Por el id. de la ocupación.....	873,48
Total	932,01

~~Al pueblo de Pueyo de Jaca por el monte 289~~

Por el importe de la servidumbre... .	186,98
Por el id. de la ocupación.....	1572,10
Total	1759,08

En areas del Tesoro por el 10 por 100 de la  
 servidumbre . . . . . 32,36

Total general. . . . . 3211,49

Lo que pongo en su conocimiento para que se sirva remitir a  
 esta Jefatura copia del acta de Sesión con el acuerdo de ese Ajun-  
 tamiento referente a la conformidad o reparos razonados que pue-  
 da oponer a la expresada ocupación y valoración, manifestandole  
 al propio tiempo que con arreglo al art.º 57 del Reglamento de 23  
 de Abril de 1890, desde esta fecha y en estas oficinas se dará  
 vista durante el plazo de 15 dias hábiles al expediente de refe-  
 rencia y que transcurridos aquellos sin haber recibido contesta-  
 ción a la presente se entenderá que está conforme con lo actuado  
 y se elevará a la Superioridad.

Sirvase V. devolver el duplicado que se acompaña una vez firma-  
 do el enterado del margen.

Dios guarde a V. muchos años.  
 Dices 16 de Febrero de 1925.  
 El Ingeniero Jefe.

*Eluevas*

1419 09



Al Sr. Alcalde de Panticosa

